



## Programa Barrio Adentro, Altos de San Lorenzo – Argentina

### Reseña

Es un programa de prevención que aborda los niveles primario, secundario y terciario, focalizado en niñas, niños y jóvenes de un sector altamente afectado por condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, también incorpora usuarios adolescentes en conflicto con la ley.

Es ejecutado por la Secretaría de Niñez y Adolescencia del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en Ciudad de la Plata, específicamente en el Barrio Altos de San Lorenzo.

Su marco teórico fundamental deriva de la Convención de los Derechos del Niño. Las líneas de trabajo de la iniciativa se traducen en cinco dimensiones: institucional, comunitaria, grupal, familiar e individual.

Desarrolla evaluación de Proceso y Resultados.

### Aspectos destacados

1

#### **Ganadora del segundo premio en la Categoría Innovación en el 2° Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe**

- El Programa resulta innovador tanto por su metodología, como por desarrollar un cuerpo conceptual que lleva a la práctica el nuevo paradigma de las políticas de infancia en Argentina.
- Su metodología se basa en dispositivos flexibles y en la adopción de la territorialidad como principios de la intervención.
- La flexibilidad de los formatos permite rescatar las necesidades de los sujetos, respondiendo con propuestas pertinentes y generando una oferta pública alejada de las fórmulas estatales tradicionales frente a las cuales la población se muestra distante y reticente.
- En este sentido, el programa propicia una creciente instalación y legitimación del Estado como ente regulador válido en un contexto social y cultural que legitima la informalidad e ilegalidad.
- La territorialidad se adopta como modalidad que garantiza la accesibilidad y permite intervenir desde otros niveles de prevención. Asimismo, posibilita la integración de los referentes sociales locales, instituciones y organizaciones, vecinos, niños, niñas, jóvenes y sus familias.



- En esta misma línea, las actividades socioculturales y artísticas se constituyen en vehículo para potenciar, desarrollar, revalorizar e integrar aspectos vinculados a la heterogeneidad cultura de las familias, dotándola de un significado positivo, contribuyendo con ello a la disminución de su potencial como factor de conflictos.
- En el ámbito de la asociatividad destaca la lógica del trabajo interinstitucional a través de la articulación con los ámbitos provincial, municipal y de la sociedad civil.



## Datos Generales

**País** **Argentina**

<b>Nombre del proyecto</b>	Programa Barrio Adentro, Altos de San Lorenzo
<b>Ámbito Temático principal</b>	Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes en el contexto escolar, familiar, barrial u otros espacios sociales o institucionales.
<b>Entidad ejecutora</b>	Programa Barrio Adentro – Institución pública del nivel central del Estado <a href="mailto:barriosadentro@gmail.com">barriosadentro@gmail.com</a>
<b>Estado de Ejecución</b>	Ejecutada desde Febrero de 2008
<b>Objetivo General</b>	Instalarse en territorio como Programa Estatal con el fin de formar parte de una red comunitaria que opere en la construcción de estrategias e intervenciones que favorezcan la inclusión social de niñas/niños y/o jóvenes menores de 18 años, en situación vulnerabilidad social y/o en conflicto con la ley y sus grupos de pertenencia, contemplando los distintos niveles de prevención, promoción, restitución de derechos y procesos de responsabilización.
<b>Grupo/s Objetivo/s</b>	Niñas/niños y/o jóvenes de 0 a 29 años en situación vulnerabilidad social y/o en conflicto con la ley y sus grupos de pertenencia, con escolaridad incompleta en algunos casos.
<b>Cobertura de Beneficiarios</b>	Beneficiarios directos: 95 niños/as y adolescentes (0 a 17 años), 17 jóvenes (18 a 29 años) y 25 adultos. Beneficiarios indirectos: 355, 45 hombres y 310 mujeres.
<b>Cobertura Territorial</b>	Barrial. Argentina, Ciudad de la Plata, Barrio Altos de San Lorenzo.
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Instituciones del Estado
<b>Evaluación y Resultados</b>	El diseño de evaluación aborda el nivel de Proceso. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se monitorea el avance de cada beneficiario (niño o joven), a través de una matriz de información cualitativa y cuantitativa, cruzando los datos de acuerdo al objetivo a evaluar, con cortes son anuales.</li> <li>- Los referentes barriales e institucionales también son participes de la evaluación, especialmente en el análisis del impacto de la dimensión Comunitaria del Programa.</li> </ul> <p>En cuanto a Resultados, se identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa logró instalarse en el territorio, tanto para los beneficiarios directos (niños, jóvenes y familias) como para las instituciones del barrio, constituyéndose como un “recurso a mano” para la comunidad y para instituciones públicas (Poder Judicial, Municipalidad, Subsecretaría de Adicciones, Hospital, entre otros), cuando se requiere intervenir con algún niño o joven del barrio.</li> </ul>



## Contexto de Implementación

### Articulación con planes, políticas o estrategias de envergadura mayor

La iniciativa surge como una propuesta de intervención en el marco del nuevo paradigma que se normativiza a partir de la sanción de la Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños y Adolescentes y de la Ley complementaria 13.634 de Responsabilidad Penal Juvenil y Fueros de Familia.

La experiencia se desarrolla desde el año 2008 en el barrio Altos de San Lorenzo, designado por efectores del poder judicial y del poder ejecutivo como el de más alto índice de problemáticas vinculadas al delito.

El espíritu del modelo está centrado en los cambios de paradigma que plantea la nueva legislación (pasaje del patronato a la promoción y restitución de derechos y a los procesos de responsabilización) donde se hace necesario un abordaje territorial sostenido por la lógica de las redes.



## Diagnóstico de la situación problema

### Problema, características y magnitud

La vulneración de derechos, el delito y el consumo de drogas aparecen como escenario común donde transita la niñez, adolescencia y juventud de muchos chicos del barrio. La población con la que se trabaja se encuentra en un alto porcentaje en franjas de vulnerabilidad y desafiliación social. Los niños y jóvenes suelen no terminar su escuela primaria y fracasan en la secundaria, muchos de ellos son analfabetos funcionales.

En el barrio, los nuevos asentamientos datan del año 2000, fecha de las peores crisis que padeció el país, hay inmigrantes de las provincias del norte y de países limítrofes (en su mayoría paraguayos y bolivianos). Los asentamientos se construyeron sin ninguna planificación urbana, carecen de servicios básicos (agua potable), para la electricidad están “enganchados” en la red, cuando llueve se dificulta el acceso.

Los hombres trabajan en actividades relacionadas a la construcción aunque en tareas de baja calificación y en negro (sin aportes previsionales ni cobertura social). Las mujeres en general no trabajan, son madres de muchos hijos y beneficiarias de políticas públicas. Las familias suelen estar vinculadas a los Comedores, ya sea por cuestiones alimentarias o actividades sociales.

5

### Factores de riesgo asociados al problema

Entre los factores asociados a la vulnerabilidad de la población focalizada, están:

- Sujetos en riesgo constante, sin marcos regulatorios ni reconocimiento hacia las instituciones de control social (Policía y Sistema de Justicia).
- Los jóvenes que habitan estos territorios suelen estar fuera del sistema escolar, no trabajan y están mucho tiempo ociosos.
- En su mayoría son hijos que no han visto trabajar a sus padres, y padres que están vulnerables en su rol.
- Escuelas e instituciones en general, que no saben cómo darles un espacio.
- Las zonas del barrio en las que se trabaja están caracterizadas, de modo general, por la presencia de familias numerosas (una gran mayoría con madres solas a cargo), muchas personas inmigrantes de países limítrofes y otras de provincias. Si bien se delimitan sectores heterogéneos dentro del mismo lugar, las personas, y en



especial los jóvenes que habitan estos espacios, están atravesados por situaciones de delito, pobreza, consumo de drogas, etc.

- Se trata de décadas con ausencia de políticas públicas que se hagan cargo de los problemas sociales que se presentan en el sector, con familias que han padecido procesos de exclusión social, con pérdida de la cultura del trabajo (más de 3 generaciones de familias en las que el trabajo ha estado ausente).
- Estos factores han afectado la subjetividad. Los niños y jóvenes actuales no reconocen al Estado como articulador simbólico de la ley. La problemática de la transgresión a la norma donde “todo vale” y “nada regula” está cotidianamente presente en la vida de las personas que habitan el barrio.

### Factores protectores asociados a la solución

Como factores protectores que ayudan a la solución del problema se identifica la red de organizaciones presentes en la comunidad que contribuyen a avanzar en las mejora de las condiciones de vida de quienes habitan el barrio.

### Metodologías, instrumentos y fuentes del diagnóstico

El diagnóstico territorial se realiza con referentes barriales, entre ellos se cuentan los integrantes de instituciones públicas como Escuelas, Delegación<sup>1</sup>, Centros de Salud, entre otros, y de líderes barriales, tales como referentes de Comedores, agrupaciones, clubes, iglesias, asambleas, etc.

Se realizaron entrevistas previo a la implementación del Programa, elaborando un diagnóstico inicial que se revisa trimestralmente.

---

<sup>1</sup> Nota del editor: Delegación es un destacamento de la Policía Federal Argentina.



## Marco Teórico

### Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar e intervenir

Entendemos a la ley como la instancia simbólica reguladora de cualquier organización humana y marco de las relaciones entre las personas. En nuestro país las sucesivas crisis vividas, la ausencia durante años de políticas públicas y el desmantelamiento del Estado, no posibilitaron que éste se constituya en articulador simbólico de la ley.

Este fenómeno generó “vacíos” y estados de anomia directamente vinculados a la vulneración de derechos de los sectores más desprotegidos. La “ley general” –como marco regulador de las conductas humanas– no siempre llegó a todos los sectores sociales y suele ser vivida por muchas personas como “ajena”, “de y para otros”, habiéndose gestado prácticas sociales que construyen sus “propias leyes”, sea como mecanismo reactivo de supervivencia en un contexto del que no se sienten parte, o sea para transgredir.

Los niños y jóvenes de los sectores más desprotegidos quedan así entrampados en un complejo dilema: el de ser jóvenes, el de ser pobres, y el de desconocer la necesidad de esa ley reguladora.

Esta alienación respecto a la ley interpela al Estado y lo desafía a recuperar su rol de restitución de derechos y organizador social.

La Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños y Adolescentes y su complementaria Ley 13.634 de Responsabilidad Penal Juvenil y de Fueros de Familia están inspiradas y estructuradas alrededor de la normativa intencional relacionada con los Derechos Humanos. La superación de las lógicas sostenidas en el patronato y el pasaje a paradigmas de Promoción y Protección recupera la concepción de “sujeto de derecho” –antes “objeto de intervención”– de los niños y adolescentes.

Este pasaje de objeto a sujeto exige una profunda revisión de las prácticas, debiendo sobre todo resguardar las garantías constitucionales y los tratados internacionales (Convención Internacional de los Derechos del Niño). Tanto el trabajo en la restitución de derechos vulnerados como el trabajo de responsabilidad ante la ley son los ejes del programa que atraviesa todas las dimensiones en el marco de los Derechos Humanos.

La propuesta de trabajo del Programa está sostenida en la hipótesis de que el barrio es el contexto en el que se construyen verdaderos espacios de aprendizaje social. Se considera que desde allí se pueden identificar las necesidades, los derechos vulnerados de los jóvenes y grupos de pertenencia como así también sus potencialidades.



Como abordaje se propone un dispositivo territorial para la co-construcción de estrategias y alternativas –en todos los niveles de prevención– que comprometan recíprocamente al Estado, al barrio y al propio joven.

El Programa se diseña en un intento de explorar una modalidad alternativa a las ofertas institucionales tradicionales, en vistas de que gran parte de los niños, jóvenes y familias no logran acceder y/o integrarse a esos dispositivos.

Se recoge como dato significativo la necesidad de comenzar a gestar presencia institucional (institucionalidad simbólica) frente a problemáticas que desde el Estado carecen de respuestas y recursos específicos, basándose en el principio de integralidad de los sujetos.



## Objetivos

### Objetivo General

Instalarse en territorio como Programa Estatal con el fin de formar parte de una red comunitaria que opere en la construcción de estrategias e intervenciones que favorezcan la inclusión social de niñas, niños y/o jóvenes, menores de 18 años, en situación vulnerabilidad social y/o en conflicto con la ley y sus grupos de pertenencia, contemplando los distintos niveles de prevención, promoción, restitución de derechos y procesos de responsabilización.

### Objetivos Específicos

- Integrar y favorecer la activación de redes sociales comunitarias.
- Favorecer la generación y acceso a espacios de integración social que respeten la cultura de origen, propias de la familia y comunidad de pertenencia de los jóvenes.
- Desarrollar modalidades de trabajo específicas para jóvenes punibles (en cumplimiento de medidas) que aborden su condición de sujeto, la alteridad y la responsabilización.
- Acompañar a las familias en la búsqueda de alternativas frente los problemas que atraviesan.
- Realizar un trabajo de acompañamiento con aquellos niños y jóvenes que no estén en condiciones subjetivas de acceder a las ofertas institucionales existentes, haciendo de ese acompañamiento un espacio de implicación que posibilite abordar las situaciones que padecen.
- Desarrollar actividades de taller que viabilicen la construcción de espacios grupales a través de los cuales se nos referencie dentro del barrio.
- Participar de actividades grupales orientadas a la prevención de la violencia y búsqueda de acciones alternativas no violentas para la resolución de conflictos.
- Valorizar la importancia de los lazos fraternos (hermanos, amigos, grupo de la esquina, etc.) en la construcción de la subjetividad y las diversas formas de sociabilidad.
- Construir vínculos de proximidad con los jóvenes que posibiliten la generación de espacios reflexivos.
- Compartir la experiencia realizada con equipos interdisciplinarios interesados en trabajar esta la problemática, con el objetivo de construir colectivamente, lógicas de intervención territoriales.

## Metodología

### Componentes del diseño de intervención

Barrio Adentro se inicia como un proyecto piloto de inserción territorial, pensando la intervención en el contexto donde los niños y jóvenes habitan, construyendo dispositivos flexibles –como talleres de música, plástica, mural, cuentos, teatro, recreación y deporte–, acompañamientos individuales y/o familiares, entrevistas, entre otros.

El objetivo es establecer puentes, espacios de transición entre esa necesidad y el recurso institucional, en el marco de la Restitución de Derechos.

Barrio Adentro se encuentra enmarcado en el ámbito de la Secretaría de Niñez y Adolescencia del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires desde el año 2008. Surge como una propuesta de intervención en el marco del nuevo paradigma que se normativiza a partir de la sanción de la Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños y Adolescentes y de la Ley 13.634 de Protección Integral.

Cabe señalar que desde hace décadas se debate en Argentina la adecuación de las políticas de infancia a los compromisos que el Estado asumió al suscribir la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Este cambio de paradigma significó dejar atrás las políticas relacionadas a la tutela de los derechos de los niños para avanzar hacia un sistema de protección y promoción de derechos que aún no se encuentra consolidado.

Las líneas principales de trabajo de la iniciativa se traducen en las actividades que cada dimensión del Programa desarrolla, a saber: Institucional; Comunitaria; Grupal; Familiar; Individual.

#### a. Institucional

En lo relativo al aspecto Institucional el Programa se instala dentro de la estructura de la Secretaría de Niñez y Adolescencia e interacciona fuertemente con otras áreas, básicamente a través de la Mesa Técnica, lo que ha permitido evitar la sobreintervención.

Se posee una buena articulación con otras instituciones para el abordaje compartido de temáticas asociadas a la prevención, la violencia, el delito y/o vulneración de derechos, como por ejemplo, con el Centro de Referencia, con el cual realiza un seguimiento en conjunto, de los jóvenes derivados desde este Centro, o también con organismos del Poder Judicial, como Defensorías.



#### b. Comunitaria

La dimensión Comunitaria se basa en el trabajo barrial/territorial, que es el vector que atraviesa los otros ejes del programa, impulsa su desarrollo y le da especificidad.

Es un pilar fundamental del Programa y su mayor logro es la conformación y sostenimiento, desde hace más de 3 años, de la Mesa Técnica.

Entre sus actividades se cuenta la realización de un relevamiento barrial de instituciones oficiales, organizaciones civiles, líderes y referentes barriales.

También se realizan talleres que están vinculados fuertemente a actividades de alta visibilidad comunitaria a través de murales o de música.

#### c. Grupal

La dimensión Grupal se desarrolla a través de talleres, básicamente desde el arte (murales, música, teatro).

Si bien es un eje fundamental de intervención se observa que es el canal de acceso para el abordaje individual de cada joven del programa.

Las actividades se desarrollan a través de talleres coordinados por un tallerista del equipo (orientación artística) en un lugar físico de la comunidad, a través una batería de actividades y dinámicas grupales, que permiten otro contacto del equipo con los integrantes del grupo, y la edición del material de producción de cada grupo.

11

---

#### d. Familiar

En la dimensión Familiar se maneja una lógica de abordaje en red en todo sentido, lo que también implica el armado de la red personal de los beneficiarios.

Se tiene conocimiento del sostén de cada beneficiario, producto, entre otras cuestiones, de la importante inserción comunitaria del programa. Se basa en el reconocimiento de la familia como grupo primario privilegiado, acompañando a integrantes a transitar a una organización contenedora para niños y jóvenes.

Se trabaja con los grupos de pertenencia de niños y jóvenes para posibilitar la reflexión acerca de la historia y los roles familiares, analizando conjuntamente la dinámica familiar y co-construyendo alternativas saludables para sus integrantes.



#### e. Individual

En la dimensión Individual el trabajo parte de la historia de vida de los jóvenes en situaciones en conflicto con la ley y/o vulnerabilidad social. Se constituye un espacio de consulta, orientación y acompañamiento para los jóvenes que lo requieran.

El dispositivo de acompañamiento de los beneficiarios se hace a través de actividades y no de entrevistas pautadas de seguimiento.

### Innovaciones metodológicas

#### Enfoque de trabajo en terreno

Un aspecto importante de la metodología del Programa es que este “va al barrio” y su trabajo es “en terreno sin sede física específica”. Esto es una decisión previa del equipo, que caracteriza la metodología de intervención adoptada, y no una imposibilidad de gestión de un espacio. No se quiere tener una sede fija en el territorio.

El Programa se caracteriza por el principio de “flexibilidad” de los formatos, invirtiendo la ecuación tradicional por otra donde “las propuestas deben construirse a partir de las necesidades de los sujetos” y no a la inversa. El estar en su territorio no sólo garantiza la accesibilidad, sino que permite intervenir desde otros niveles de prevención.

Generar dispositivos flexibles y la adopción de la territorialidad como principio de la intervención permite adecuar la política a la práctica, fortaleciendo los principios de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

El principio de flexibilidad se aplica plenamente a la gestión del equipo. Los encargados tienen “una agenda móvil” que consiste en remarcar continuamente en forma oral, en el barrio, las acciones que van a desarrollar cotidianamente con los beneficiarios.

La metodología para determinar grupos es también flexible y se adecua a las necesidades de los beneficiarios y de la actividad particular.

Se pueden desarrollar actividades con grupos heterogéneos, pero generalmente se decide agrupar de acuerdo a edades, sexo y zona.

Actualmente los talleres están agrupados de la siguiente forma:

- Taller de Música, Batucada y Construcción de instrumentos: niños varones entre 9 y 14 años.
- Taller del Mural: jóvenes de 14 años en más, varones y mujeres.
- Taller de Teatro con la temática de sexualidad: niñas de 9 a 17 años



- Taller de Música, Composición de letras y música: jóvenes de 15 a 18 años, varones y mujeres
- Taller de Música, Composición de letras y música: niños de 9 a 13 años.

## Participación Comunitaria

La particularidad de la intervención “en” el territorio requiere necesariamente de gestión comunitaria. Es la “dimensión comunitaria” la que da especificidad a la propuesta y ello no sería posible sin la participación de la comunidad. Todas las actividades se desarrollan en el barrio (reuniones, entrevistas, talleres, capacitación, etc.) y ello integra naturalmente a referentes, vecinos, instituciones, chicos.

Desde el año 2008 algunos encargados del Programa comienzan a detectar diferentes organizaciones que trabajan en el barrio y logran conformar la Mesa Técnica, acercando a las organizaciones de la sociedad civil que ya participaban de actividades en el sector.

La Mesa Técnica Barrial es un espacio autogestivo al que concurren semanalmente representantes de las instituciones que están en el territorio (Escuelas, Centro de Salud, Subsecretaría de Atención a las Adicciones SADA<sup>2</sup>, Organizaciones no Gubernamentales, Programas, Universidad, Servicio Local, etc.). Este es el espacio técnico en el que se trabajan los casos individuales, se historizan intervenciones, se discuten estrategias y se articula entre instituciones.

Los talleres realizados por los beneficiarios se monitorean y evalúan colectivamente. Junto con lo anterior esta instancia contribuye a que la comunidad se aproxime al Estado sirviendo como un puente de accesibilidad a sus derechos y a lo que el Estado debe asegurarles.

A través del desarrollo de la Dimensión Comunitaria se estimula en todas las actividades la participación de la comunidad. Se participa de eventos comunitarios (diferentes festejos como días patrios, Día del Niño) como así también se realizan muestras en las que se expone la producción de los talleres y se “invitan” distintas personas con cierta popularidad (jugadores de fútbol, miembros de la justicia, de la Universidad, grupos musicales).

En este sentido entendemos que así como es importante realizar actividades dentro del barrio, también lo es sobre todo con los más excluidos, tender puentes fuera del territorio. Con este último objetivo se participa en espacios culturales y recreativos con los niños y jóvenes fuera del barrio.

---

<sup>2</sup> Nota del editor: Subsecretaría de Atención a las Adicciones (SADA), dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno Argentino. Es la red pública y gratuita de atención a las adicciones de la Provincia de Buenos Aires. Desarrolla tareas de prevención y asistencia de las adicciones y control de la comercialización de bebidas alcohólicas.



## Inclusión laboral

Se trabaja con adolescentes y familias en la promoción e inclusión en el mundo del trabajo. Con este fin se dispone de un recursero de las ofertas existentes desde el área de Formación Profesional del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires y de instituciones no formales.

La inclusión en el mundo del trabajo no se limita a la obtención del recurso, es necesario trabajar y acompañar a los jóvenes teniendo en cuenta que hablamos de sujetos que carecen totalmente de experiencias vinculadas a las rutinas y la regulación que supone la cultura del trabajo.

## Derechos Humanos

Todo el programa fue elaborado con las bases de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y las nuevas leyes nacionales y Provinciales. Tanto el trabajo en la restitución de derechos vulnerados como el trabajo de responsabilidad ante la ley son los ejes del programa que atraviesa todas las dimensiones en el marco de los Derechos Humanos.



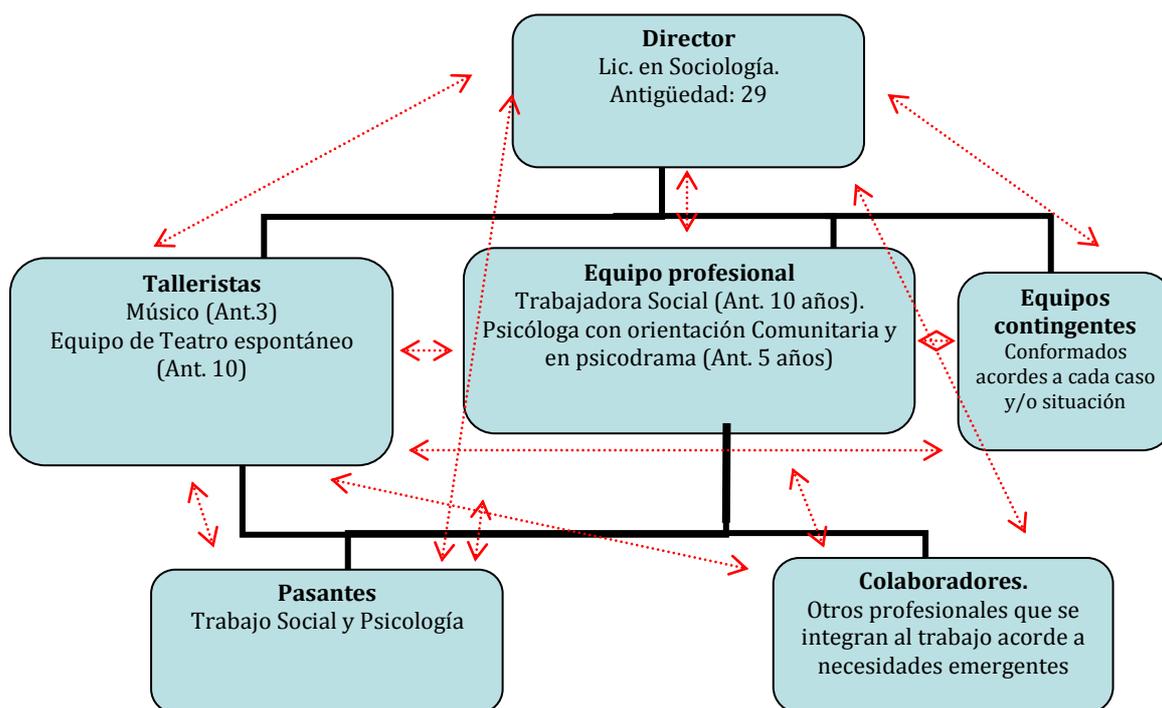
**Organización y Gestión**

**Conformación y organización del Equipo ejecutor**

El equipo está compuesto por una licenciada en sociología, Directora del Programa; una Licenciada en Trabajo Social, encargada de diversas funciones profesionales; una Diseñadora Gráfica y Maestra de Plástica que realiza talleres; y un Músico profesional que también realiza talleres; un grupo de Teatro Espontáneo compuesto por once integrantes; y una Psicóloga con orientación comunitaria de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones (SADA).

Los integrantes del equipo ejecutor tienen en promedio 7,8 años de experiencia en la temática.

Esquema 1: Diagrama Organización Programa Barrio Adentro, Altos de San Lorenzo.



Fuente: Anexo Formulario de Postulación 2º Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe 2011.



## Prácticas Internas

En relación al cuidado del equipo, se tiene incorporado en lo individual la realización de una post tarea luego de cada intervención que les permite “no llevarse el barrio a la casa”.

Se realiza una reunión semanal de 5 horas entre los integrantes del equipo.

Considerando que se trabaja en los contextos donde transcurren las vidas de los beneficiarios, uno de los temas que se prioriza es la “tramitación de la emergencia”. Es inevitable en el territorio intervenir sobre la emergencia, pero se entiende que esta intervención debe estar enmarcada en un proceso.

Las realidades a las que se ven enfrentados son complejas, a veces descarnadas, y el riesgo del burn out aparece. Si bien existe entre los encargados un fuerte convencimiento de que ésta es la orientación que se debe dar al Programa, el equipo utiliza las reuniones para pensar en conjunto estrategias de cuidado grupal. El dispositivo del teatro espontáneo (Intervenciones psicodramáticas y espontáneas del grupo “La Zafada”) también es usado para el equipo que trabaja en el Programa, les resulta muy útil poder “verse en situación” y repensar tanto sus prácticas como el impacto que provoca el trabajo en territorio.

16

## Factores facilitadores

Como factor facilitador de la gestión de la iniciativa debe mencionarse el cambio legislativo que exigió revisar, reformular y diseñar propuestas concordantes con el espíritu de la Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños y Adolescentes.

## Factores obstaculizadores

Como dificultades puede mencionarse la inexistencia de experiencias similares para cotejar, intercambiar e interpelar criterios. Si bien los cambios legislativos están desde hace algunos años, esto no se traduce en prácticas y experiencias novedosas.

También podría agregarse la condición de “experiencia piloto” vigente hasta junio de 2011, situación que restaba formalidad. Ello significó carencia total de recursos económicos (caja chica para gastos).



Un presupuesto reducido y especialmente en los inicios del programa representó una importante limitación para la gestión y la asignación de recursos a las actividades del Programa.

Otro aspecto que dificultó la gestión de la iniciativa tiene relación con el número de profesionales, estos resultan escasos para la cantidad de actividades y casos de los que debían encargarse. Esto fue subsanado, en parte, con la articulación con otros organismos y organizaciones.

### Prácticas asociativas

Se ha trabajado en ámbitos comunitarios con Comedores, Programa de apoyo escolar de la Unión de Cartoneros, espacios públicos, club. La relación que se construye con estos espacios es siempre de acompañamiento y complementariedad, la actividad no podría realizarse sin alguno de los actores. En ese sentido, con la particularidad de cada caso, se gesta institucionalidad y se facilita el acceso a diferentes cuestiones, por ejemplo, tramitación de documentos.



## Evaluación

El programa desarrolla evaluación de Proceso, se realiza a nivel de casos (niño o joven), monitoreando el avance de cada beneficiario.

Se completa una matriz de datos (de cada uno de los niños y jóvenes ingresados), donde se cruzan los datos de acuerdo al objetivo a evaluar. Esta matriz de datos cualitativos y cuantitativos sirve para evaluar todos los casos que han transitado un proceso en el Programa. Las variables consideradas son:

- Filiatorias: Edad y domicilio
- Inclusión social: Escolaridad, trabajo, vinculación con otras instituciones
- Específicas de la problemática con la ley: Reincidencia, nivel subjetivo de internalización de la ley, grupos de pares, procesos judiciales.

Tratándose de un programa territorial, el mapeo de estos datos también permite identificar zonas en las que el delito es más común, disputas territoriales, delimitaciones, asociaciones entre jóvenes, etc.

Los cortes para la evaluación se realizan a fin de año.

18

## Participación comunidad en la evaluación

Los referentes barriales e institucionales también son partícipes de la evaluación, especialmente en el análisis del impacto de la Dimensión Comunitaria del Programa.

Un elemento importante para la evaluación del proceso es la realización de crónicas individuales diarias post-tarea. Esto resulta un elemento valioso para revisar acciones ya que además de ser compartidas en equipo permite tener diferentes miradas de una misma intervención.

Por otra parte, se realiza una continua interpelación sobre los resultados del trabajo a través de los encuentros con organizaciones y referentes comunitarios.



## Resultados

Se identifican los siguientes resultados:

- El Programa logró instalarse en el territorio, tanto para los beneficiarios directos (niños, jóvenes y familias) como para las instituciones del barrio. En ese sentido se constituye como un “recurso a mano”, de accesibilidad para los vecinos.
- Es considerado como un recurso para otras instancias, como el Poder Judicial, Municipalidad, Subsecretaría de Adicciones, Hospital, etc., a la hora de intervenir con algún niño/joven del barrio, y también es reconocido en otros ámbitos en que se trabaja con niños y jóvenes.
- En este sentido, el éxito de Barrio Adentro es que se ha instalado en diferentes espacios: dentro del propio barrio, en la Universidad local, en diferentes programas de la provincia, en el Poder Judicial, Colegios Profesionales, entre otros.
- El equipo es convocado con frecuencia para exponer la experiencia, la que es definida como original, eficaz e innovadora.
- Representa un modelo efectivo de adecuación de las políticas de infancia a los compromisos del Estado derivados de la suscripción de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Un resultado importante de la implementación de la iniciativa, ya en el mediano plazo, es la dinámica de acceso al Programa. El primer año se trabajó con 104 niños y jóvenes, siendo el 40,6% conectado por los referentes comunitarios. En el año 2010 el trabajo fue sobre 90 niños y jóvenes, y comienza a modificarse la dinámica de acceso: el 30% realizó el contacto por sí mismos y en un 18,8% fueron sus familias quienes se acercaron.

Lo anterior puede indicar que tanto a nivel individual de cada niño o joven, como también en su espacio familiar, el programa empieza a representar una alternativa viable de mejorar su situación de vulnerabilidad social y también representa una oportunidad para un desarrollo más integral como personas.

- Se considera que en el ejercicio y la aplicación de una “lógica de articulación”, de la confluencia interinstitucional se desprende una práctica profesional que al considerar la necesidad de operar e integrar “al otro” no sólo rescata la historicidad de los sujetos con los que se trabaja, sino que recupera la noción de integralidad. En ese sentido, se ha contribuido al desempeño basado en la mutua colaboración.
- En evaluación de resultados, aparece como un dato significativo (corte año 2010) que un alto porcentaje de los jóvenes se acercan por sí mismos solicitando la intervención del programa.



- Con respecto a la evaluación de impacto pueden mencionarse las propuestas crecientes que reciben los encargados de Barrio Adentro invitándolos a transmitir la experiencia.



## Aprendizaje de la experiencia

El aprendizaje que más se destaca es el convencimiento de que en estas poblaciones excluidas, la oferta institucional tiene que estructurarse en dispositivos que no estén sólo sostenidos por la palabra, que es a través de ellos que podremos, en algunos casos, hacer que circule la palabra y entonces pensar otras propuestas.

Todo lo que se haga debe estar inmerso en la idea de “procesos”, ya sea del propio barrio, de cada taller, del trabajo con las instituciones, con cada familia, con cada niño o joven.

Necesidad de trabajar en el marco de un equipo, cualquier operador solitario, más allá de sus intenciones o formación, está condenado al fracaso si no integra un equipo de trabajo.

El contacto constante con la pobreza, la miseria, el abandono, violencia, delito, consumo (e drogas), destrucción, muerte, es imposible de sostener si no se opera en red, desde el propio equipo, entre equipos, entre instituciones, entre compañeros. Es el trabajo entre todos el que da sustentabilidad y trascendencia a los proyectos.